



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Tema 3 del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Mesa redonda ministerial: transformar la política y la vida pública para lograr la igualdad entre los géneros

Resumen de la Presidencia

1. El 10 de marzo de 2015, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda ministerial sobre el tema “Transformar la política y la vida pública para lograr la igualdad entre los géneros” en el marco del tema general “Prioridades para la adopción de futuras medidas destinadas a hacer realidad la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres y las niñas”. Los participantes en la mesa redonda se centraron en los retos relativos a la promoción de la participación de la mujer en la adopción de decisiones y el camino a seguir para acelerar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

2. La mesa redonda estuvo presidida por la Directora del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Yanira Argueta, y moderada por la ex Primera Ministra del Senegal, Aminata Touré. En total, 29 ministros y funcionarios de alto nivel participaron en la mesa redonda.

Fortalecimiento de la participación de la mujer, partiendo de la voluntad política

3. Los participantes confirmaron la importancia de la transformación institucional para lograr la igualdad entre los géneros en la adopción de decisiones y el liderazgo. Reconocieron que se necesitaba voluntad política para garantizar la igualdad entre los géneros y observaron que los compromisos y declaraciones



debían ir acompañados de acciones y mecanismos para potenciar la participación y el liderazgo de las mujeres.

4. Varios participantes se refirieron al uso de medidas especiales de carácter temporal, como las cuotas, como mecanismo fundamental para aumentar las oportunidades de la mujer en la política. Los porcentajes elevados de mujeres parlamentarias se deben en parte a la aplicación de cuotas, aunque este sistema funciona mejor cuando se complementa con otras medidas, como la reforma del sistema electoral; el fomento de elecciones más transparentes y la garantía del establecimiento de comisiones electorales independientes; y la aplicación de sanciones, entre ellas las de tipo económico, en casos de incumplimiento de la legislación de cuotas. Los participantes también debatieron la financiación de las campañas electorales de las mujeres.

5. Varios participantes se refirieron a la importancia del liderazgo y la participación de las mujeres en otras instituciones y entidades, como las juntas directivas de las empresas, los sindicatos y las asociaciones empresariales. Consideraron que las cuotas eran un medio efectivo para garantizar la presencia de la mujer, como en el caso de algunos Estados que exigían que las juntas directivas de las empresas estuvieran compuestas como mínimo en un 30% por mujeres.

6. Se examinó el papel de los partidos políticos, así como la necesidad de garantizar la mayor participación de la mujer, entre otros medios colocando mujeres estratégicamente en puestos de las listas de candidatos con posibilidades de ganar o apoyando las campañas de las mujeres con los fondos de los partidos. Algunos participantes señalaron la necesidad de una mayor transparencia en el funcionamiento interno de los partidos políticos, de promover la igualdad entre los géneros de manera más sistemática en todas sus estructuras y de que los dirigentes de los partidos recibieran capacitación en cuestiones de igualdad entre los géneros. En ciertos Estados en que las mujeres no contaban con representación alguna en cargos electos o tenían una representación muy insuficiente, se estaban estudiando enmiendas constitucionales para aumentar las perspectivas electorales de las mujeres. En otros Estados había una tendencia creciente a trabajar en pro de la paridad entre la representación del hombre y la mujer.

7. Además de la aplicación de las cuotas, los participantes plantearon la necesidad de organizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación electoral y política de las mujeres. También se puso de relieve la importancia de colaborar con los hombres y los niños para promover la igualdad entre los géneros. Algunos participantes destacaron la necesidad de reforzar la solidaridad entre las mujeres.

8. Los participantes también hicieron hincapié en la necesidad de desarrollar la capacidad de las mujeres para participar en la política. Se subrayó la importancia de las políticas de educación universal y el empoderamiento económico de la mujer. Los participantes mencionaron la necesidad de mejorar la preparación política de las mujeres en todos los niveles gubernamentales y crear incentivos para el liderazgo de la mujer a nivel subnacional.

9. Se puso de relieve el papel de las organizaciones de mujeres a nivel comunitario para alimentar el interés y el activismo de las mujeres en la política y pedir cuentas a los gobiernos por los compromisos contraídos para aumentar la

participación de la mujer. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de elaborar indicadores y estadísticas para supervisar los progresos y retrocesos.

10. Algunos participantes señalaron la necesidad prioritaria de firmar y ratificar los tratados internacionales, entre ellos la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y de velar por que se conceda prioridad a consagrar la igualdad entre los géneros en las constituciones nacionales. También se analizaron la cuestión de la elaboración y aplicación de estrategias y planes de acción nacionales para la igualdad entre los géneros, y la de la negociación de las líneas de responsabilidad correspondientes a esas medidas.

Transformación de las instituciones y creación de entornos propicios

11. Se reconoció que para acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción era prioritario transformar las instituciones políticas a fin de asegurar el logro de la igualdad entre los géneros. Hubo acuerdo en que en unas instituciones transformadas era imprescindible la participación de hombres y mujeres a todos los niveles en pie de igualdad, incluidos los puestos directivos. Se consideró que asegurar el equilibrio entre los géneros era un primer paso para lograr leyes, políticas y decisiones que tuvieran más en cuenta las cuestiones de género.

12. El establecimiento de estrategias de incorporación de la perspectiva de género, la presupuestación con perspectiva de género y la realización de auditorías de las cuestiones de género en las instituciones públicas se interpretaron como medidas decisivas para que las instituciones resolviesen los problemas relativos a la igualdad de género. Los participantes destacaron la importancia de elaborar instrumentos tangibles para incorporar la igualdad entre los géneros en la labor de las instituciones públicas y privadas. Se consideró fundamental contar con mecanismos especiales, como comisiones de mujeres, grupos o redes de coordinadores de cuestiones de género, para afianzar la incorporación de la perspectiva de género y el acceso necesario a buenos análisis de cuestiones de género, investigaciones y datos desglosados por sexo.

13. Los participantes también señalaron la importancia de las asociaciones de los mecanismos de igualdad entre los géneros y las organizaciones de la sociedad civil con otras partes interesadas. Se destacó la necesidad de apoyar la función de coordinación de los mecanismos de igualdad entre los géneros y su misión de catalizadores para incorporar la perspectiva de género. Se expresó la opinión de que la participación plena y efectiva de la mujer requería un vínculo entre el parlamento, el gobierno y las organizaciones femeninas de la sociedad civil. Esas organizaciones habían logrado exigir responsabilidades a los gobiernos por sus compromisos y acciones en relación con la igualdad entre los géneros. En algunos Estados se habían establecido observatorios de género para cuantificar y seguir los progresos y los retrocesos.

14. Sin embargo, en general se reconoció que no se lograría transformar las instituciones a menos que los hombres y las mujeres compartiesen la responsabilidad de las tareas asistenciales no remuneradas. En muchos países, las mujeres dedicaban una cantidad desproporcionada de tiempo al cuidado de los niños y las tareas domésticas. Para corregir esa desigualdad, se consideró fundamental alentar el trabajo remunerado de las mujeres y facilitar de forma universal servicios destinados al cuidado de los niños. Hubo acuerdo sobre la importancia de que las

mujeres tuviesen independencia económica y de que se garantizase un trabajo decente y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

15. También se consideró que para lograr la igualdad entre los géneros era importante reformar el entorno institucional en que trabajan las mujeres y los hombres. Algunos participantes destacaron la necesidad de velar por que los hombres y las mujeres pudieran colaborar en las cuestiones de la igualdad entre los géneros en un entorno libre de acoso sexual y discriminación. Varios participantes pidieron que se cambiara de paradigma para hacer frente a los obstáculos creados por las actitudes sobre el papel de la mujer. Los participantes se mostraron interesados en dar a conocer casos modélicos de mujeres que ocupaban puestos directivos y tenían capacidad para gestionar recursos.

Instituciones inclusivas

16. Los participantes destacaron que las mujeres no eran un grupo homogéneo. Subrayaron que para asegurar la participación de las mujeres más marginadas era importante crear mecanismos de consulta y contar con la participación de una gama diversa de mujeres. También pusieron de relieve la importancia de luchar contra la pobreza y la marginación de la mujer, y observaron que las cuotas habían sido un mecanismo útil para superar ciertas formas interrelacionadas de discriminación. Se hizo especial hincapié en la importancia de fomentar la capacidad de las mujeres jóvenes para promover la igualdad entre los géneros.

17. Se resaltó la importancia del quinto objetivo de desarrollo sostenible propuesto, consistente en lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y la necesidad de incorporar la igualdad entre los géneros en todos los objetivos de desarrollo sostenible. Los participantes plantearon la cuestión de la financiación de las iniciativas para la igualdad entre los géneros a fin de garantizar la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y, por consiguiente, asegurar la participación plena de la mujer en pie de igualdad en todas las esferas y a todos los niveles. Se señaló que, en ese proceso, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) desempeñaba un papel fundamental.